



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Número: NO-2018-32658619- -DGALS

Buenos Aires, Miércoles 28 de Noviembre de 2018

Referencia: EX-2018-29799062-DGTALMJYS

A: Amnistía Internacional (Paraguay 1178, piso 10°, C.A.B.A.),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

AMNISTÍA INTERNACIONAL.

SRA. MARIELA BELSKI.

S. _____ / _____ D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en virtud del oficio remitido oportunamente, mediante el cual se ha solicitado información sobre operativo de seguridad, a los efectos de remitirle, adjunto al presente, lo informado por la Secretaría de Seguridad, mediante PV-2018-32209191-SECS.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.11.28 17:37:48 -03'00'

FEDERICO DE SANTA COLOMA
Gerente Operativo
D.G. ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE SEGURIDAD (SECAS)
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.11.28 17:37:49 -03'00'

SOLICITA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2018

Sr. Martín OCAMPO
Ministro de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
S _____ / _____ D

CC:
Sr. Marcelo D'ALESSANDRO
Secretario de Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración,

AMNISTÍA INTERNACIONAL, representada por Mariela Belski, con domicilio en Paraguay 1178, piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, se dirige a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien brindar la siguiente información pública relativa al operativo de seguridad desplegado por fuerzas policiales el día 24 de octubre en las cercanías del Congreso de la Nación, en el marco de las manifestación social por el debate sobre la Ley de Presupuesto Nacional.

El presente pedido de información, se realiza en el marco de lo establecido por los arts. 1, 14, 33 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 19 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y la reciente Ley 27.275 de acceso a la información pública.

En este sentido solicitamos la siguiente información:

1) Protocolo de actuación de las Fuerzas de Seguridad

- a. ¿Cuál es el Protocolo de Acción de las Fuerzas de seguridad que se aplicó el día 24 de octubre? Por tratarse de un documento de interés público, solicitamos tenga a bien remitir una copia del mismo.

2) Actuación de las fuerzas de seguridad

En el marco del operativo realizado el día 24 de octubre, le solicitamos señale:

- a. Qué fuerzas de seguridad han sido asignadas al operativo.
b. Quien/es fue/ron la/s persona/s responsable/s de los operativos.

IF-2018-29800629- -DGTALMJYS

- c. Qué cantidad de efectivos de seguridad han participado de los operativos.
- d. Cuáles han sido los equipos utilizados para llevar adelante los operativos (balas de goma, balas de plomo, tanques hidrantes, vehículos afectados etc.).
- e. Qué medidas de protección han sido implementadas en el marco de los operativos.
- f. Si cuenta con registros (video-filmaciones, fotografías, etc.) realizados por las fuerzas de seguridad durante los operativos; y en tal caso si se puede acceder a una copia de las mismas.
- g. Si hubo efectivos de las fuerzas de seguridad que hayan sufrido lesiones como consecuencia de dicho operativo. En caso afirmativo, indique en qué circunstancias sucedió, la cantidad y en qué grado de gravedad y el seguimiento dado.
- h. Si hubo manifestantes que hayan resultado heridos como consecuencia del operativo. En caso afirmativo, indique en qué circunstancias sucedió, la cantidad y en qué grado de gravedad y el seguimiento dado.

3) *Detenciones por parte de las fuerzas de seguridad*

En el marco del operativo realizado el día 24 de octubre, le solicitamos señale:

- a. Si se han realizado detenciones en el marco del operativo. En caso afirmativo, señale la cantidad de detenciones, listado de detenidos, consignando individualmente el lugar de detención (intersecciones), la hora, edad, y los motivos que justificaron la aprehensión; en qué centros de detención han sido alojados y por cuánto tiempo.
- b. Si se han detenido personas menores de 18 años en el marco del operativo. En caso afirmativo, señale la cantidad de detenciones, listado de detenidos, consignando individualmente el lugar (intersecciones), la hora y los motivos que justificaron la aprehensión; en que centros de detención han sido alojados y por cuánto tiempo.
- c. Si se han iniciado causas penales y/o contravencionales en contra de los/as detenidos/as (cuántas y cuáles) y bajo la invocación de qué delitos.

Conforme lo establecido en el artículo 11 de la Ley 27.275, solicitamos a Ud. tenga a bien responder este pedido de información y brindar la información solicitada en el plazo de quince (15) días.

En el caso de que algunos de estos datos no estén a su disposición, le solicitamos nos informe acerca de las vías de acceso a dicha información o bien nos indique si los datos no han sido registrados.

Por último, se ofrece cargar con todos los costos que las copias de la documentación solicitada demanden.

IF-2018-29800629- -DGTALMJYS

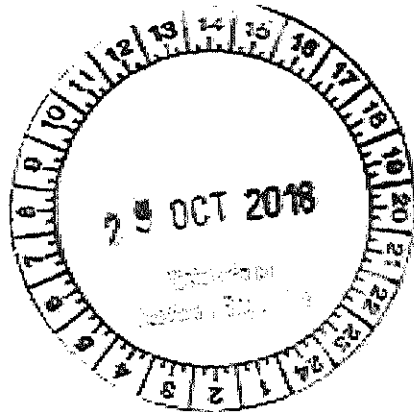
Los datos de contacto para eventuales notificaciones son:

Paola García Rey
pgarciarey@amnistia.org.ar
4811-6469
Noelia Garone
ngarone@amnistia.org.ar

Sin otro particular, a la espera de una pronta respuesta,
saludo a Ud. atentamente.



Mariela Belski
Directora Ejecutiva
Amnistía Internacional



IF-2018-29800629- -DGTALMJYS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2018-29800629- -DGTALMJYS

Buenos Aires, Martes 30 de Octubre de 2018

Referencia: EE 2018 29799062

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.10.30 17:32:24 -03'00'

SEBASTIAN CATTANEO
Asistente administrativo
D.G. TEC. ADM Y LEGAL MJYSGC
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.10.30 17:32:24 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Providencia

Número: PV-2018-32209191- -SECS

Buenos Aires, Viernes 23 de Noviembre de 2018

Referencia: Ex 2018-29799062

Dirección General Administrativa y Legal de Seguridad

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario de Seguridad del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con relación a la Solicitud de Información cursada por Amnistía Internacional a los fines de remitir la información solicitada en lo que compete a esta Secretaría.

Toda vez que en el hecho consultado actuaron tanto fuerzas de seguridad locales como federales, esta Secretaría se limitará a informar en los temas referidos a la Policía de la Ciudad.

1. Protocolo de actuación de Fuerzas de Seguridad:

Se aplica la Ley de Seguridad Pública, la Resolución 25/2016 del Ministerio Público Fiscal de la CABA y los códigos de fondo y de forma de la Nación y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Actuación de las fuerzas de seguridad:

- a. Fuerzas Locales (DOUCAD) y Federales.
- b. El responsable del Servicio Principal, fueron los Jefes de Departamentos Comisaría Comunal 1 y 3 en sus respectivas jurisdicciones.
- c. Por temas referidos al resguardo de la seguridad pública, esta Secretaría se abstiene de revelar información referida a los servicios.
- d. Material antidisturbios, casco, escudos, vehículos hidrantes de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley de Seguridad Pública.
- e. Ídem punto c.
- f. Respecto a la posibilidad de acceder a videofilmaciones, conforme establece la Ley de Seguridad Pública 5688 las mismas se encuentran afectadas a intervención judicial.
- g. En cuanto al punto g y h, si bien efectivamente hubo tanto efectivos policiales y manifestantes que han resultado heridos, toda vez que estos hechos se encuentran en pleno trámite sumarial y con actuaciones judiciales en proceso, se considera oportuno que cualquier información adicional sea recabada en la autoridad judicial que corresponda.

3. Detenciones por parte de las fuerzas de seguridad.

Visto el presente punto corresponde señalar que dichas detenciones se encuentran ligadas a causas judiciales en pleno trámite, estimando por cualquier información adicional referida al tema debe ser recabada directamente en la sede judicial interviniente en virtud de encontrarse las respectivas investigaciones bajo sumario judicial.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.11.23 14:57:10 -03'00'

MARCELO SILVIO DALESSANDRO
Secretario
SECRETARIA SEGURIDAD (MJYSGC)
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.11.23 14:57:11 -03'00'